

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN

En la ciudad de Colima, siendo las 18:30 horas del día **27 de marzo de 2014**, se reunió el Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación 2014 en la Sala de Oficialía Mayor del Ayuntamiento, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Lectura y aprobación de la Orden del Día.-----
- III. Lectura de Acta de la sesión anterior, para aprobación en su caso.-----
- IV. Presentación de propuesta para ejercer el recurso del OMECOL.-----
- V. Presentación del Programa de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia Colima 2014.-----
- VI. Presentación de la propuesta de mapas para los Comités de Atención Ciudadana.-----
- VII. Reporte de asistencia al curso "Política Urbana y Gestión de Proyectos Urbanos Integrales".-----
- VIII. Comentarios sobre la propuesta del POAD 2014 y aprobación en su caso.-----
- IX. Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.-El Consejero Presidente procede a iniciar la reunión estando presentes las siguientes personas:

	Nombre	Institución
1	Ing. Rosa Patricia Ahumada Nava	Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
2	Ing. Salvador Solís Dávalos	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)
3	Lic. José Carlos Ahumada Viveros	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
4	Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján	Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Colima, A.C.
5	Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia	Colegio de Notarios del Estado de Colima
6	Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González	Pro-Ecología de Colima, A.C.
7	Ing. Oscar Jaime Ascencio García	Universidad de Colima
	Ing. J. Jesús Ríos Aguilar	Secretario Técnico

SEGUNDO PUNTO.- El Consejero Presidente dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a dar lectura a la Orden del Día, sometiéndose a consideración del pleno la misma, la cual fue aprobada

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

por UNANIMIDAD. El Secretario Técnico mencionó que se agregó el punto ocho a la invitación enviada, y que se notificó por correo dicha modificación al igual que el envío del POAD 2014.

TERCER PUNTO.- El Consejero Presidente preguntó si se tienen algún comentario del Acta enviada por correo electrónico, o que si se leen los puntos más sobresalientes, a lo que todos manifestaron estar de acuerdo con la misma, por lo que se sometió a votación y los asistentes aprobaron por UNANIMIDAD el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación 2014.

CUARTO PUNTO.- El Consejero Presidente pasó al punto cuatro y otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien comentó que el OMECOL tiene su base en el IPCO y que se cuenta con un recurso muy pequeño en la partida de Administración y Servicios escolares pero que desafortunadamente se han tenido problemas con el tema de los indicadores, en los pasados 2 años no se han podido obtener los indicadores de la ONU-Hábitat, por lo que se quiere aprovechar el recurso del OMECOL que son \$18,000 para pagar \$1,000 a una persona que es parte del equipo IPCO para que se de a la tarea de obtener los indicadores, es una pequeña cantidad que se le dará además de su sueldo a la Analista Técnica a la L.E. Blanca Ballesteros. La Red de Observatorios Urbanos nos ha estado pidiendo información sobre indicadores y hemos estado trabajando de manera extraordinaria para sacarlos. Además se quiere preservar \$7,000 para pagar viajes a las reuniones de la Red de Observatorios que el año pasado fue en Querétaro y también para pagar materiales de oficina. Comentó que esa es la propuesta para aprobación del Consejo. Todos los asistentes aprueban por UNANIMIDAD de la manera acostumbrada, levantando la mano.

QUINTO PUNTO.- El Consejero Presidente pasó al Quinto Punto y otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, éste último comentó que en el año pasado el IPCO generó el Programa de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2013 y que este año no se ha terminado el documento final porque se ha modificado varias cosas por parte del Estado, se tiene el documento base, le pidió al L.E. Julio C. Rodríguez que explique el Programa.

El L.E. Julio hizo uso de la voz, mostró a grandes rasgos los cambios que tuvo el Programa, dijo que en este año se cambió la estructura del Plan, anteriormente habían 8 ejes y ahora son 4 objetivos. El primero corresponde a hacer co-participe a la ciudadanía en la prevención de la violencia y la delincuencia, el segundo es la prevención social que es incidencia en los factores que desencadenan la violencia y la delincuencia, el tercero es la prevención situacional con recursos públicos y el cuarto es fortalecer las capacidades de las instituciones. El Programa tiene varios ámbitos de actuación en cuanto a población se debe actuar en prioridades: niñas y niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y población penitenciaria, en los ámbitos: comunitario, escolar o familiar. También tiene enfoques transversales: Perspectiva de Género, Perspectiva de Derechos Humanos y Cohesión Comunitaria. El cúmulo de factores de riesgo a grandes rasgos tiene que ver con: embarazo temprano, consumo y abuso de drogas legales e ilegales, ambientes familiares deteriorados o problemáticos, deserción escolar, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, capital social debilitado y participación ciudadana insuficiente, entornos de ilegalidad, espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, marginación y exclusión social. Respecto al año pasado a nivel nacional se cuenta con la misma bolsa de recursos para aplicar en los Estados y Municipios, sin embargo ahora se logró a nivel Estado la inclusión de Tecomán, a Colima y Manzanillo se les dio la misma cantidad que el año pasado y se dio una cantidad extra por primera vez a Tecomán.

En cuanto a intervención para el Municipio de Colima se decidió trabajar con la misma delimitación de polígonos para darle continuidad al programa y consolidar las intervenciones: 33 colonias en 5 polígonos, Manzanillo trabaja con 24 colonias en 3 polígonos y Tecomán con 7 colonias en 3 polígonos. Para el caso de Colima los polígonos de intervención se conforman por el polígono centro que abarca el primer anillo, más las colonias: Fátima, Miguel Hidalgo; El polígono del Sur desde las colonias: Prados, Albarrada, Popular, Leonardo B. Gutierrez, El Tivoli, Patios del Ferrocarril, Gregorio Torres Quintero; El tercer polígono compuesto por las colonias: Oriental, Infonavit la Estancia, De los Trabajadores, El Moraleta y Francisco Villa I. El polígono cuatro se compone por las

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

colonias: De los Ángeles, Vicente Guerrero, El Paraíso, Cuauhtémoc, Insurgentes, Santa Amalia, Moctezuma, Jardines del Sol, Nuevo Milenio, Gustavo Vazquez y Miradores de la Cumbre I, II y III; Y por último el polígono 5 que se conforma por las colonias: Pablo Silva, Lázaro Cárdenas, Josefa O. de Domínguez y Francisco I. Madero. En cuanto a recursos se destinó el mayor porcentaje de recurso al polígono 4 porque éste tiene mayor población. Cabe destacar que se hizo la distribución de intervenciones, y mostró la distribución de subsidio en cuanto a los objetivos del Programa, al Objetivo 1 se le destinaron 23% del total, al objetivo 2 el 63%, a este objetivo se le dio la mayor parte porque se refiere reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria. Al objetivo 3 se destinó el 9%, y al objetivo 4 el 6%. Mostró el desglose de los objetivos para cada uno de los objetivos.

El Secretario Técnico mencionó que para reforzar lo dicho por el L.E. Julio dijo que esta distribución es exclusiva de Colima y que los otros otros Municipios los repartirán a su beneficio, mencionó que los objetivos son marcados por la Secretaría de Gobernación porque es la manera de evaluar a nivel nacional. dijo que estuvo presente en una reunión el 10 de marzo en México y Colima proponía el incremento a 43 colonias por el hecho que abarcara a más personas el beneficio, comentó del ejemplo del Barrio El Mezcalito en donde la policía estuvo presente pero desafortunadamente los malandrines se dispersaron en colonias aledañas, como efecto cucaracha, sin embargo la indicación fue intervenir en la colonias menos posibles. Entonces se rescató el mismo número de colonias y polígonos, en el caso de Manzanillo hubo un recorte, el caso de Tecomán es un caso extraordinario se consideró a Cerro de Ortega como una colonia, sabiendo que el recurso es a nivel urbano. También comentar que este año nos quitaron infraestructura, lo único que se está metiendo es rescate y mantenimiento de espacios ya existentes diferencias del otro año que se pudo construir una cancha de basquetbol y un tramo del Parque Lineal de Miradores III, y se le otorga una considerable cantidad a la Atención a consumidores de drogas en el objetivo 2 con un monto de \$4,159,000.00, cuestiona si existen comentarios o dudas.

El Lic. Ocón pregunta quien vigila la estructura del programa a lo que el Secretario Técnico menciona que por indicaciones de gobernación el Estado es el responsable de la asignación de los recursos y el Gobierno se está apoyando del Centro Estatal de Prevención de la Violencia , y éste arma su equipo de trabajo y la masa fuerte de prevención de la violencia la contratan con estos recursos, se pagan instructores, capacitadores, por ejemplo el Ayuntamiento tiene un proyecto llamado ExpresArte que inició en la Colonia Lázaro Cárdenas con 70 niños y ahora tiene 200, es un buen proyecto, dijo que en la reunión en México, CONACULTA pidió a Colima información del proyecto y quiere que sea un proyecto piloto a nivel nacional. El Lic. Carlos Ahumada preguntó que el Programa de Cultura no maneja que sea la Dirección de Cultura, se le respondió afirmativamente que la Dirección de Cultura propone sus proyectos.

SEXTO PUNTO.- Al no haber más comentarios, el Consejero Presidente pasa al Sexto Punto y otorga la palabra al Secretario Técnico quien menciona que existe una problemática con los mapas de las colonias, ya que se crearon con lo que creían los vecinos, el Regidor del PAN José Cárdenas propuso una revisión de los mapas e hizo su propuesta a la cual se le hizo una revisión y se encontraron deficiencias junto con los mapas existentes del Municipio, por lo que fue necesaria la intervención del IPCO específicamente en el área de Geoestadística a cargo de la ITG Esmeralda Núñez. La intención es mostrar el plano general re-dimensionado , además de un plus que son fichas por cada colonia o barrio, entonces esto le da una mayor fortaleza al documento y profesionalismo a la propuesta que se presentará ante Cabildo por la Lic. Yolanda Eugenia Zárate Virgen, Directora de Atención y Participación Ciudadana y por el Regidor Lic. José Cárdenas Sánchez. Pidió a la ITG Esmeralda exponga ante el Consejo la propuesta.

La ITG Esmeralda comenta que lo primero que se realizó para revisar el mapa fue homologar las fotografías, geo referenciaron la cartografía proporcionada por el Regidor José y la información que proporcionó la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, y el resultado marcaba errores y huecos por ejemplo, algunos lugares que no tenían colonia son: el panteón, la zona militar, la Universidad de Colima, el hotel María Isabel, todos esos espacios se revisaron conforme a la

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

información fiscalmente registrada, entonces se homologó toda la información y se colocaron en su respectiva colonia. En este trabajo se delimitó cada una de las colonias de Colima con información de la Dirección de Desarrollo Urbano, con la del Regidor y con la de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana. En el mapa de la presentación se mostró algunos huecos pero son colonias en urbanización o que no están municipalizadas como es el caso de la Colonia José María Morelos (unidad deportiva), fraccionamientos en la zona norte, milenio IV, un tramo de Bosques del sur. Además se hizo una propuesta a los comités de barrio existentes para incorporar aproximadamente 20 nuevos polígonos ya que poseen la población suficiente. A continuación mostró la ficha que sirve para delimitar cada una de las colonias o barrios, mostró el ejemplo del barrio La Atrevida, se ubica al centro de la ficha el límite del barrio, el nombre oficial que se maneja de acuerdo a las actas de cabildo, en qué zona se encuentra, qué superficie tiene dentro de la ciudad, y también la delimitación del polígono por calles, y qué colonias son vecinas, esto permite tener la delimitación exacta del barrio o colonia. En la ficha también se proporciona el dato del último censo de población y vivienda 2010 con el número de habitantes. La ficha también contiene un mapa de la ciudad señalando la ubicación de la colonia. Se realizó un gran trabajo de aproximadamente 250 colonias con sus fichas correspondientes.

El Secretario Técnico comentó que éste servirá de mucho ya que en tiempos de las elecciones es cuando surgen mayores problemas por esclarecer en qué lugar deben acudir a votar los vecinos. Mencionó que en la Dirección de Atención y Participación Ciudadana hay 3 coordinadores para organizar a los comités de barrio divididos en tres zonas, que como comentó la ITG Esmeralda hay unas modificaciones marcadas en los comités de barrio que si los autorizan los regidores esto tendrá efectos en la próxima administración que es cuando se harán elecciones de comités de barrios. También será de ayuda para poder incorporar oportunamente a las colonias no municipalizadas cuando en su caso lo sean ya que se muestra delimitaciones exactas. Mencionó el Secretario Técnico que en un futuro a las fichas se les puede agregar más datos como centros hospitalarios, de recreación, escuelas, entre otros. El Consejero Presidente preguntó si existen comentarios a los que los asistentes felicitaron al IPCO por el trabajo realizado.

SÉPTIMO PUNTO.- No habiendo más comentarios el Consejero Presidente pasa al siguiente punto y otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, el cual comentó que en la sesión pasada se les había comentado de una convocatoria del gobierno colombiano bajo el auspicio del gobierno japonés, la convocatoria era para 15 personas de Latinoamérica, el IPCO participó y nos asignaron un espacio, de México fueron 2 personas, una del INFONAVIT y el del IPCO, a continuación pidió al Arq. Marcelino Vázquez Chávez que fue quien asistió que presentara ante los asistentes el reporte del curso.

El Arq. Marcelino haciendo uso de la voz expuso que de manera sintética hablaría de los que fue la experiencia, dijo de la importancia de la información recabada en Colombia y que en un futuro nos pudiera servir en Colima para replicar. El taller fue impartido por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa cuyo objetivo era transferir conocimientos que hace más de 20 años pudieron compartir con el gobierno de Colombia a través del Departamento Nacional de Población ahora, al ver que han hecho un buen trabajo, que tiene instrumentos de planeación reconocidos a nivel mundial, adquirió el compromiso de externar ese conocimiento.

El objetivo general del curso fue: Transferir conocimientos y mejorar la capacidad técnica de los funcionarios de los países participantes en la implementación de políticas urbanas y en la gestión de entrenamientos de tercer país. Al curso participaron países como: Guatemala, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Brasil, México y Colombia. En la presentación mostró los 3 módulos que impartieron en el curso. Todo sobre lo que gira el sistema de planeación en Colombia tiene que ver con la función social de la propiedad, cualquier propiedad es el interés comunitario el que prevalece y de ahí parte su sistema de planeación. Los colombianos ven al urbanismo como una función pública que está encaminada hacia implementar y ordenar el territorio urbano y rural.

Mencionó el sistema de planeación que tienen en Colombia, parte de su Constitución Política una Ley que establece la organización administrativa de ese sistema y ésta a su vez desprende la Ley

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

388 que establece todos los criterios en materia de ordenamiento territorial además de cuestiones metropolitanas, ambientales, en una sola ley establece toda coordinación a nivel nacional, ya de esta ley se desprenden decretos reglamentarios nacionales, y por último se encuentra el POT que es un Programa de de Ordenamiento Territorial que en comparación en México sería un Programa de Desarrollo Urbano. El POT es la conclusión de ordenar el territorio municipal rural y urbano y las partes de los asentamientos urbanos ordenarlos, en un solo instrumento se ordena todo lo que le compete desde cuestiones ambientales, patrimoniales, entre otros. Explicó los instrumentos de escala general y parcial. Comentó que los Planes Parciales y reajuste de terrenos es la enseñanza que trajeron desde Japón ya que utilizaron ese instrumento al ver que el territorio se acababa desde hace más de 40 años, que es básicamente renovar zonas de la ciudad, unifican tofos esos predios de tal manera que los impactos para desarrollar esos territorios son compartidos por los propietarios, le llaman reparto equitativo de cargas y beneficios. La definición del los planes parciales los identifican desde el momento de hacer su ordenamiento del territorio.

Los planes de ordenamiento en Colombia tienen una vigencia de 12 años y encaja dentro de un Plan de Desarrollo, a diferencia de aquí en México en donde cada administración hace su propio Plan. El POT tiene tres versiones depende de qué tipo de asentamiento o qué zona es, pero la función es la misma. Otro punto de los que se habló en el curso es el sistema catastral, que en el caso de Colombia tienen una función importante en el ordenamiento territorial no es solamente una herramienta fiscal que pudiera ayudar a recabar impuestos sino que también es una herramienta que provee al sistema de planeación mapas, estadísticas, informes, redes, toda la información que se pudiera mapear y cartografiar. Ven el valor de la información como un instrumento para decidir en la planeación. Finalmente como caso ejemplo en Medellín pudimos ver proyectos urbanos integrales, es decir la aplicación del sistema de planeación expuesto, que es cómo todos los sectores del gobierno pueden aplicar a una zona de manera coordinada en busca de un objetivo, el Arq. Marcelino mostró fotografías de Medellín, Colombia. Mencionó que algunas de sus conclusiones son: La función social de la propiedad, el espacio público lo valoran mucho; Catastro como herramienta para el Ordenamiento del territorio y la planificación urbana; Las instituciones públicas y su articulación en el marco de un Sistema de Planeación para realizar proyectos urbanos integrales, en donde todos estén coordinados; y finalmente la construcción de una red de cooperación entre países para la transferencia de conocimiento a nivel de hermandad.

El Ing. Edgar Vázquez pregunta cómo se puede tropicalizar lo aprendido en Colombia, el Arq. Marcelino responde que algo importante es cómo maneja Colombia la cuestión del suelo, cómo la ciudad puede hacerse de suelo habilitado para vivir en diferentes aspectos, a diferencia de nuestro país tienen unos instrumentos que se llaman cobro de plusvalía, reparto de cargas y beneficios y valorización, es decir, cualquier acción urbana que repercute en beneficiar un privado, la ciudad y no la administración debería hacer un cobro justo y equitativo que beneficie a la ciudad, por ejemplo si ellos expanden su límite de ciudad y un suelo que era rural, lo integran a urbano, automáticamente el precio de este suelo tiene otro precio, ese valor que se eleva debería ser compartido con la ciudad, porque no fue algo de fruto de su trabajo sino de una decisión de ciudad, se cobra y se va a inversiones de espacio público, infraestructura u equipamiento. Ese es solo un ejemplo, tienen más que tienen que ver con distribuir las cargas y beneficios de manera adecuado entre públicos y privados. También tienen herramientas muy fuertes, una son las empresas públicas de Medellín, que es un organismos que brinda todos los servicios públicos, no están dentro de la administración sino que es un servicio, y recaban dinero que es para beneficio de todos, les llaman sistemas de gestión.

El Secretario Técnico comentó que Banobras está proponiendo la modernización catastral, y promovimos una reunión con Catastro y Sistemas con Desarrollo Urbano tratando de que si se acepta ese crédito para una modernización catastral, que realmente hagamos algo diferente, dijo que recordaba dos modernizaciones pasadas y el resultado es el mismo, el ayuntamiento no ve fortalecida su hacienda, la única manera es subir la tasa a todos pero no es una medida socialmente aceptable, el Ayuntamiento debe aprovechar la información jurídica, física y económica para poder desarrollar y promover un mejor desarrollo de uso de suelo. El Plan de Desarrollo Urbano está vigente desde el 2000 y a los terrenos que se incorporaron dentro de este Plan les siguió cobrando lo

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

mismo, entonces esto generó un retraso, a toda la ciudad nos cuesta que el camión de la basura pase por colonias muy apartadas a recolectar.

La Ing. Patricia Ahumada comentó que en Minatitlán en alguna ocasión el tesorero en turno había hecho una propuesta al Congreso para que se tarifara el valor actual de terreno pero el pago fuera paulatino para 10 años. Y otro comentario saber si incluye subsuelo, a lo que el Arq. Marcelino le respondió que en Colombia sí incluye subsuelo en Colima se considera pero es donde se pretende que sea multisectorial que se considere sistema de drenaje de redes, de alcantarillado, servicios públicos, en las decisiones de ampliar, expandir.

El Lic. Ocón comentó la problemática que desde hace mucho tiempo tienen los catastros municipales, dijo que en estos tiempo no se le puede decir a los hijos tierra y libertad se debe decir progresa, estudia, también dijo que en Colombia saben aprovechar la tierra y que no hay espacios baldíos ni desperdicios.

El Lic. Ismael Yáñez preguntó cómo es que se desarrollan los terrenos de Zentralia para arriba y los terrenos a las afueras de la ciudad qué es lo que sucede con los bajos precios que ofrecen, pregunta que si son ilegales y comenta que es una carga para la ciudadanía cuando la poca gente que habite los terrenos exija al ayuntamiento servicios. El Secretario Técnico responde que se debería armar un IVECOL. Esos son ilegales. La gente compra espejitos, duran años sin escrituras, sin servicios. El Arq. Marcelino comenta que en Colombia cuando hay terrenos no construidos dentro de la ciudad aumentan el valor catastral porque el monto no es por lo construido sino por el potencial desaprovechado, entonces obliga al dueño a construir o a vender. El Lic. Ismael Yáñez preguntó si hay sanción para la personas que venden lotes baratos. El Secretario Técnico comentó una experiencia que en una ocasión hubo quejas de vecinos, presentaron denuncia ante el Ministerio, el cual se debe ratificar, en el intermedio de ratificar el que les vendió el dinero les regresó el dinero más intereses y pues lo afectados ya no se presentaron. El Lic. Ismael Yáñez comentó que de ser posible las instancias de gobierno debería recomendar a los notarios que se abstengan de estar inmiscuidos en estos malos asuntos, ya que se están perdiendo muchas tierra de cultivo. El Consejero Presidente comentó su experiencia en los años 90's con el Ejido del Diezmo. La Ing. Patricia Ahumada pregunta qué piensa hacer el ayuntamiento, en quien cae esa responsabilidad, El Secretario Técnico comentó que es de todos el problema.

OCTAVO PUNTO.- No habiendo más comentarios el Consejero Presidente pasa al punto siguiente y otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, éste comenta que se les envió por correo el Programa Operativo Anual y de Desarrollo del IPCO 2014, la intención es dejar bien cimentado de lo que vamos a realizar en este año, ya se han cumplido algunas acciones, de hecho se está llevando a cabo a esta hora una reunión con el ayuntamiento para ver acciones del Programa Municipal para ver qué acciones nos competen, en esta reunión se encuentra una colaboradora del IPCO, la L.E. Blanca Ballesteros. El POAD se divide en 9 líneas de acción: Asesoría y Consultoría, Integración Metropolitana, Planeación del Desarrollo Sustentable, Planeación Comunitaria, Legislación e Imagen Urbana, Evaluación de la Calidad de Vida Urbana, Formación Profesional y capacitación, OMECOL y Vinculación y Difusión. Se dio lectura a todas las actividades programadas en el POAD 2014, así como el periodo planeado para realizarse. Al presente se anexa el documento. Comentó que se revisó el POAD del año pasado algunas se quitaron por presupuesto, por prioridad, otras tantas se incluyeron. Si este es aprobado se presentará ante la Junta de Gobierno. El Consejero Presidente pregunta si existen comentarios, a lo que varios asistentes respondieron que es mucho trabajo por hacer. El Consejero Presidente dijo que se somete a votación para su aprobación, el POAD 2014 es aprobado por UNANIMIDAD.

NOVENO PUNTO.- El Consejero Presidente pasa al último punto de la Orden del Día, y otorga el uso de la voz al Secretario Técnico quien comentó los siguientes asuntos:

• Informó que se tuvo una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial, entre los que estuvieron el Lic. Ahumada y el Prof. Zenén, además de varios empresarios, a quienes se les presentó información sobre qué es el IPCO y que hace.

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

